



MODELO 231. DECLARACIÓN DE INFORMACIÓN PAÍS POR PAÍS (CBC/DAC4).

MANUAL PARA PRESENTACIÓN MEDIANTE FORMULARIO

(VERSIÓN 2.0)



Revisiones

Edic.	Rev.	Fecha	Descripción	A(*)	Apartados
2	0	31/08/2020	Actualización del Formulario al formato de XSD 2.0 de la OCDE		
1	10	16/05/2019	Uso del OECD0 para el Reporting Entity	A	2.2.2

(*) **Acción:** **A** = Añadir; **R** = Reemplazar





Tabla de Contenidos

1 INTRODUCCIÓN	6
2 FORMULARIO DE AYUDA. ALTA DE LA DECLARACIÓN	8
2.1 SELECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA	8
2.2 CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN	12
2.2.1 DATOS DE LA PRESENTACIÓN	13
2.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD OBLIGADA A PRESENTAR (DECLARANTE). ELEMENTO REPORTING ENTITY.....	14
2.2.3 IDENTIFICACIÓN DEL GRUPO.	18
2.2.4 VISIÓN GENERAL DEL REPARTO DE BENEFICIOS, IMPUESTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR JURISDICCIÓN FISCAL. ELEMENTO CBC REPORT.....	18
2.2.5 LISTA DE TODAS LAS ENTIDADES INTEGRANTES DEL GRUPO MULTINACIONAL INCLUIDAS EN CADA AGREGACIÓN POR JURISDICCIÓN FISCAL. ELEMENTO CBC REPORT.....	22
2.2.6 INFORMACIÓN ADICIONAL. ELEMENTO ADDITIONAL INFO.....	25
2.2.7 MENÚS DE ACCIONES.....	26
2.3 EJEMPLOS DE VALIDACIONES Y PRESENTACIONES	29
2.3.1 EJEMPLO DE VALIDACIÓN ACEPTADA, EN LA QUE NO SE HAN DETECTADO ERRORES:.....	29
2.3.2 EJEMPLO DE VALIDACIÓN RECHAZADA EN LA QUE SÍ SE HAN DETECTADO ERRORES:	30
2.3.3 EJEMPLO DE PRESENTACIÓN ACEPTADA, EN LA QUE NO SE HAN DETECTADO ERRORES:.....	31
2.3.4 EJEMPLO DE PRESENTACIÓN RECHAZADA, EN LA QUE SÍ SE HAN DETECTADO ERRORES:.....	32
2.3.5 EJEMPLO DE PRESENTACIÓN QUE SUPERA EL TAMAÑO MÁXIMO.....	33
2.4 CASO ESPECIAL DEL COLABORADOR SOCIAL	33
3 FORMULARIO DE AYUDA. MODIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	35
3.1 SELECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN PREVIA	37
3.2 CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO DE LA DECLARACIÓN	37
3.2.1 DATOS DE LA PRESENTACIÓN.	37
3.2.2 IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD OBLIGADA A PRESENTAR (DECLARANTE).	37
3.3 VISIÓN GENERAL DEL REPARTO DE BENEFICIOS, IMPUESTOS Y ACTIVIDADES ECONÓMICAS POR JURISDICCIÓN FISCAL	38
3.4 INFORMACIÓN ADICIONAL	39



3.5	ESCENARIOS POSIBLES Y CUESTIONES A TENER EN CUENTA	40
3.5.1	ANULACIÓN DE UN ELEMENTO CBCREPORTS O ELEMENTO ADDITIONALINFO	40
3.5.2	ANULACIÓN DE UN ELEMENTO REPORTING ENTITY	40
3.5.3	CORRECCIÓN DE UN ELEMENTO CBCREPORTS O ELEMENTO ADDITIONALINFO	40
3.5.4	CORRECCIÓN DE UN ELEMENTO REPORTING ENTITY	40
3.5.5	CORRECCIÓN DE UN ELEMENTO REPORTING ENTITY Y ADEMÁS CORRECCIÓN Y/O ANULACIÓN DE ELEMENTOS CBCREPORTS O ADDITIONALINFO.	41
3.5.6	CONSIDERACIONES VARIAS	41
4	CLIENTE DE SERVICIO WEB	42



1 Introducción

Tenga en cuenta que esta versión 2.0 del Manual de Ayuda para presentar el Modelo 231 mediante Formulario es aplicable para las Presentaciones del Ejercicio 2019, en cualquier momento. Asimismo, será aplicable para cualquier ejercicio a partir del 01/01/2021. Si necesita ayuda para presentar información de ejercicios anteriores al 2019, si esa presentación la va a hacer con anterioridad a 01/01/2021 consulte la versión 1.10 del Manual de Ayuda que se encuentra junto a este en la Sede de la AEAT

La presentación del modelo 231 se puede realizar a través de:

1. Mediante Servicio Web (se ha publicado un Cliente de Servicio Web en Sede de la AEAT por si se quiere usar en vez de desarrollar uno propio para invocar al Servicio Web Servidor de la AEAT)
2. Mediante el Formulario Ayuda al Modelo 231 publicado en la Sede.

Se pueden presentar las altas y modificaciones asociadas a la información país por país.

La información sobre cómo hacer uso del servicio web está disponible en la Sede, en el apartado propio del modelo 231, en la pestaña de Información y Ayuda.

Las opciones de la presentación mediante el formulario o mediante el cliente del servicio web son dos ayudas que se ofrecen a las entidades presentadoras. En ambos casos se invoca el mismo Servicio Web Servidor en la AEAT que pueden invocar las entidades de forma directa, por lo que todas las validaciones aplican también al Formulario y al Cliente del Servicio web.

Así en el caso de usar esta Aplicación de Formulario para la declaración del Modelo 231, lo que hace el formulario es generar un XML conforme al XSD del Servicio Web del Modelo 231 de la AEAT y remitir dicho XML a ese Servicio Web citado

31/08/2020	Autor:	Nombre de archivo M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	Estado:	6/ 42
------------	--------	---	---------	-------



Es importante tener presente que la declaración se organiza en las siguientes secciones (elementos):

- Reporting Entity: datos del declarante
- CBC Reports: la información asociada a cada jurisdicción fiscal, compuesta por su reparto de beneficios, impuestos y tasas y por la relación de las entidades englobadas en dicha jurisdicción.
- Additional info: información adicional e información del grupo

Al declarar los datos de cada sección hay que asociarle a la sección una referencia única, que se usará para identificar dicha información y será requerida para su modificación o anulación.

Para hacer uso de cualquiera de estas vías es necesaria la identificación mediante un certificado electrónico (firma digital) emitido a nombre del declarante. Si el declarante no dispone de certificado electrónico es necesario que la persona que realiza la presentación esté autorizada para presentar declaraciones en nombre de terceros, bien por estar dado de alta como colaborador social o bien por estar apoderado para realizar este trámite.



2 Formulario de ayuda. Alta de la declaración

El formulario de ayuda para el alta de la declaración M231 está disponible en la Sede Electrónica, siguiendo la ruta “Todos los trámites”, “Impuestos y tasas”, “Declaraciones Informativas”, “Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)”.

Procedimiento
Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)

▶ **Trámites**

- ▶ **Comunicación Previa a la Declaración del Modelo 231**
 - ▶ Comunicación previa a la presentación del modelo 231
 - ▶ Consulta de la comunicación previa a la presentación del modelo 231
- ▶ **Declaración del Modelo 231**

Presentación

La presentación del modelo 231 se realiza mediante servicio web. Toda la información sobre cómo conectar con este servicio web la encontrará en la pestaña de Información y Ayuda. Como una vía alternativa de presentación, y con el objetivo de facilitar la presentación a todos los contribuyentes obligados, próximamente estará disponible un formulario web para la introducción de los datos de la declaración

 - ▶ Consulta de presentaciones realizadas
 - ▶ **Formulario de alta**
 - ▶ Formulario de modificación
 - ▶ Cliente de web service

▶ **Información y Ayuda**

- ▶ Información general
- ▶ Normativa, guías y manuales
- ▶ Ayuda técnica

▶ **Ficha**

Tipos de acceso

- ▶ Con certificado electrónico de identificación o DNI electrónico
- ▶ Con Cl@ve PIN
- ▶ Con número de referencia
- ▶ Sin identificación

Los pasos a seguir para realizar el alta de la presentación son los siguientes:

1. Acceder a la opción de la Sede “Formulario de alta”. En este punto el usuario debe identificarse a través del certificado electrónico.
2. Seleccionar la Comunicación previa asociada a la declaración.
3. Cumplimentar el formulario de alta.
4. Validar los datos en busca de los errores a corregir
5. Firmar y enviar los datos, con lo queda presentada la declaración

2.1 Selección de la comunicación previa

Para poder presentar la declaración 231 es necesario que se haya presentado la/s comunicación/es previa/s asociada/s a la declaración. Cada grupo habrá podido presentar la información a través de una única comunicación previa o a través de varias.

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	8/ 42
------------	-------------	---	-------



Las opciones de presentación y consulta de la Comunicación Previa están disponibles en la Sede Electrónica, siguiendo la ruta “Todos los trámites”, “Impuestos y tasas”, “Declaraciones Informativas”, “Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)”.

Procedimiento
Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)

Trámites

- Comunicación Previa a la Declaración del Modelo 231
 - Comunicación previa a la presentación del modelo 231
 - Consulta de la comunicación previa a la presentación del modelo 231
- Declaración del Modelo 231
 - Presentación
 - La presentación del modelo 231 se realiza mediante servicio web. Toda la información sobre cómo conectar con este servicio web la encontrará en la pestaña de Información y Ayuda. Como una vía alternativa de presentación, y con el objetivo de facilitar la presentación a todos los contribuyentes obligados, próximamente estará disponible un formulario web para la introducción de los datos de la declaración
 - Consulta de presentaciones realizadas
 - Formulario de alta
 - Formulario de modificación
 - Cliente de web service
- Información y Ayuda
 - Información general
 - Normativa, guías y manuales
 - Ayuda técnica
- Ficha

Tipos de acceso

- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrón
- Con Cl@ve PIN
- Con número de referencia
- Sin identificación

Al acceder al formulario de alta se buscarán los periodos impositivos declarados a través de las distintas comunicaciones previas para el obligado tributario que está presentando el M231 (concepto en la Comunicación Previa: Identificación de la entidad obligada a presentar la información país por país).

Al acceder al formulario de alta se muestra el siguiente selector para cargar los datos de las comunicaciones previas.

Declaración Modelo 231

<p>Selección de comunicación previa</p> <p>NIF de la entidad obligada a presentar la declaración</p> <p>89890002E x CERTIFICADO DOS TELEMATIC</p> <p>Buscar</p>	<p>Cargar sesión de trabajo previa</p> <p>Cargar</p> <p>NOTA Si carga una sesión previa de trabajo, nada de lo que haya marcado en esta ventana se tendrá en</p>
---	---

Información

Revise los datos de la Comunicación Previa antes de continuar. Dichos datos se van a incluir en la declaración. Para modificar estos datos debe dar de alta una nueva Comunicación Previa pulsando sobre el siguiente enlace:

[Alta nueva Comunicación Previa](#)



- Debe cumplimentar el campo NIF de la entidad obligada a presentar la declaración..
El sistema validará que la persona del certificado sea el obligado o sea un colaborador social o este apoderado para realizar este trámite en nombre del NIF declarante.

Al dar al botón de “Buscar” se muestran los datos declarados para cada periodo impositivo (fecha inicio y fecha fin) a través de las distintas comunicaciones previas presentadas. Es decir, si dos empresas han presentado una comunicación previa para el mismo grupo y periodo impositivo, indicando en ambas que el obligado a presentar el M231 es el ahora declarante, se mostrará una única línea, ya que los datos declarados son para el mismo periodo impositivo. Si en cambio dichas empresas hubieran declarado fechas de inicio y fin distintas, se mostrarían dos líneas, una para cada periodo declarado.

El declarante deberá seleccionar la comunicación previa asociada a la declaración modelo 231 que está cumplimentando y pulsará el botón de “Aceptar”.

Ejemplo del selector:

Declaración Modelo 231

Selección de comunicación previa

NIF de la entidad obligada a presentar la declaración

89890002E CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

Buscar

Cargar sesión de trabajo previa

Cargar

NOTA
Si carga una sesión previa de trabajo, nada de lo que haya marcado en esta ventana se tendrá en cuenta.

Información

Revise los datos de la Comunicación Previa antes de continuar. Dichos datos se van a incluir en la declaración.
Para modificar estos datos debe dar de alta una nueva Comunicación Previa pulsando sobre el siguiente enlace:
[Alta nueva Comunicación Previa](#)

Seleccione un periodo

Denominación del Gru	Fecha de Inicio del periodo impo	Fecha de Fin del periodo impo	Ejercicio fisc.	Fin de plazo de la presentación	Ver detalle
<input type="radio"/> fresder	01/10/2016	30/09/2017	2016	30/09/2018	
<input type="radio"/> fresder	01/07/2019	30/06/2020	2019	30/06/2021	
<input type="radio"/> fresder	01/07/2020	30/06/2021	2020	30/06/2022	

Aceptar

En este ejemplo tenemos que a través de las comunicaciones previas se ha declarado que el contribuyente 89890002E es el obligado a presentar el modelo 231 en varios periodos impositivos distintos.



A través de la opción “Ver detalle” se pueden consultar los datos declarados para dicho periodo en la comunicación previa (información del grupo, entidades españolas, obligada a presentar modelo 231, etc).

Una vez se trasladen los datos de las comunicaciones previas a la declaración sólo se podrá modificar el campo de nombre del grupo. En caso de querer modificar algún otro dato se deberá presentar una nueva comunicación previa con los datos corregidos.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna comunicación previa en referencia al declarante y ejercicio seleccionado se mostraría el siguiente aviso:

Declaración Modelo 231

Selección de Comunicación Previa

NIF de la entidad obligada a presentar la declaración

Cargar sesión de trabajo previa

NOTA
Si carga una sesión previa de trabajo, nada de lo que marque se tendrá en cuenta.

Información

Revise los datos de la Comunicación Previa antes de continuar. Dichos datos se van a incluir en la declaración.
Para modificar estos datos debe dar de alta una nueva Comunicación Previa pulsando sobre el siguiente enlace:
[Acceso a Comunicaciones Previas](#)

AVISO: Para poder presentar la declaración M231 es obligatorio haber presentado previamente la comunicación previa.

Además de esta carga inicial de datos a partir de la comunicación previa, a la hora de validar y enviar la declaración se revisará que las entidades españolas declaradas en el modelo 231 estaban también declaradas en la comunicación previa. De no ser así la declaración será rechazada. Ejemplo de este rechazo:



Errores encontrados

Las siguientes entidades no están contenidas en la Comunicación Previa:

TIN	Razón social
77777777R	Razón social desconocida

Información

Puede consultar los datos de la Comunicación Previa seleccionada en el siguiente enlace: [Detalle de Comunicación Previa](#)
Si los datos de la Comunicación Previa no son correctos puede dar de alta una nueva pulsando sobre el siguiente enlace: [Acceso a Comunicaciones Previas](#)

Aceptar

En el caso de que la declaración se presente a través de un colaborador social, el sistema no mostrará ningún dato registrado en las comunicaciones previas; sí se validará que la información de la declaración concuerde con la información de la comunicación previa. Puede consultar el apartado específico de colaboración social.

2.2 Cumplimentación del formulario de la declaración

Una vez se ha revisado y seleccionado la comunicación previa asociada a la declaración accedemos al formulario de alta:

Declaración de información país por país Modelo 231

Cargar Guardar Validar declaración Firmar y Enviar

Datos de la presentación

* Código de presentación: 231 2019
* Tipo de presentación: CBC401 - Datos nuevos
Idioma: ESPAÑOL

Periodo impositivo al que se refiere la información

* Desde: 01/07/2019
* Hasta: 30/06/2020

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante) | Identificación del grupo | Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal

* Tipo de información: [dropdown]
* Nueva referencia: ES2019-89890002ERE

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante)

* NIF: 89890002E
* Denominación social: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS
* Condición por la que presenta el informe País a País: Matriz art. 13.1, 1º párrafo del RIS
País de residencia: ESPAÑA

El formulario está organizado en secciones y pestañas. La información que se carga a partir de los datos de la comunicación previa está bloqueada y sombreada.



2.2.1 Datos de la presentación

En primer lugar, tenemos la sección de los **datos de la presentación**:

Datos de la presentación		
* Código de presentación	* Tipo de presentación	Idioma
231 2019 <input type="text"/>	CBC401 - Datos nuevos	ESPAÑOL
Periodo impositivo al que se refiere la información		
* Desde	* Hasta	
01/07/2019	30/06/2020	

- Código de la presentación: el código de la presentación está compuesto de una parte fija (modelo y ejercicio fiscal) y de una parte variable.
El usuario sólo tiene que rellenar la parte variable, que debe ser única para cada alta, modificación o anulación de la declaración. No hay un formato definido para este campo, el usuario puede usar hasta 13 caracteres alfanuméricos¹.
- Tipo de presentación: el formulario de alta tiene este campo fijo a “CBC401 – Datos nuevos”.
- Periodo impositivo al que se refiere la información. Compuesto por la fecha desde y la fecha hasta. Estos datos se toman de la comunicación previa y la fecha desde –el ejercicio fiscal de la declaración- se usa para componer la parte fija del código de la presentación.

El único campo que el usuario debe rellenar es la parte variable del código de la presentación.

¹ Los campos del formulario pueden tener los siguientes formatos: alfabético (sólo letras), alfanumérico (letras y números) y numérico.



2.2.2 Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante). Elemento Reporting Entity².

La primera pestaña contiene la información del declarante, y recoge la siguiente información:

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante) | Identificación del grupo | Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal | Lista de todas las Entidades integrantes del grupo multinacional ir >

* Tipo de información: OECD1 - Datos Nuevos | * Nueva referencia: ES2019-89890002ERE

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante)

* NIF: 89890002E | * Denominación social: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

* Condición por la que presenta el informe País a País: Matriz art. 13.1, 1º párrafo del RIS | País de residencia: ESPAÑA

Otros números de identificación

Tipo de identificación | Número de identificación de la entidad | País emisor: ES

Domicilio

Calle | Número | Bloque/porta/escalera

Planta/puerta | Distrito | C.Postal

Apartado de correos | * Ciudad | Provincia

Identificación del registro:

- **Tipo de información:** en el formulario de alta la primera vez que se realice una presentación para un periodo siempre es “OECD1 - Registros de cuentas”.
Caso especial: OECD0 Se incluirá en el Reporting Entity cuando se estén completando datos de una presentación nueva, que ya se realizó, para añadir nuevos elementos CBC Reports o AdditionalInfo. En el primer mensaje que se declaró el ReportingEntity llevaba OECD1 y en los siguientes llevará OECD0, que indica que los datos del ReportingEntity para ese periodo fiscal no cambian con respecto al primer mensaje.
Cuando se selecciona OECD0 automáticamente se precargarán los datos de la Reporting Entity, incluido el DocRefId que se declaró por primera vez como OECD1. Si seleccionase OECD0 y no hubiese una declaración inicial con OECD1 la aplicación dará un error.
- **Nueva referencia:** cada elemento del mensaje se identifica con una referencia. La referencia está compuesta por una parte fija y una parte variable.
 - o La parte fija la forma el sistema a partir del ejercicio fiscal de la declaración, el NIF del declarante y la sección (elemento) a la que identifica (“ES” + ejercicio fiscal + “-“+ NIF+ “RE”, donde “RE” viene de “Reporting Entity”- declarante-).

² A lo largo del manual se hacen diversas referencias a la nomenclatura de los mensajes que componen la declaración M231 y que son los usados en la presentación a través del servicio web. Puede consultar su detalle en el manual del servicio web, publicado en la Sede.



- La parte variable la tiene que rellenar el usuario y deber ser nueva, no puede haberse usado previamente. No hay un formato definido para este campo, el usuario puede usar hasta 200 caracteres alfanuméricos. Es un campo obligatorio.
- Condición por la que presenta el informe País a País: indica el tipo de entidad declarante.
 - Este campo toma en el Modelo 231 el valor de lo indicado en la Comunicación Previa, por lo tanto, este dato no es editable y no puede cambiarse. Si lo indicado en la Comunicación Previa no es correcto deberá presentar otra Comunicación Previa del mismo periodo impositivo que la sustituya con los datos correctos.
 - **Actualmente**, los posibles valores que se permiten en la Comunicación Previa, son los siguientes (haciendo uso en el formulario de la Comunicación Previa del combo en condición y del check de designada o no y del check de motivos)
 - Matriz
 - Subrogada
 - Entidad constitutiva
 - No Designada
 - Motivo Inexistencia obligación de información país por país art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a
 - Motivo Inexistencia de un acuerdo de intercambio de información automático art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b
 - Motivo Incumplimiento sistemático del acuerdo de intercambio automático de información art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c
 - Designada

El Formulario del Modelo 231 realiza una conversión de estos valores de la Comunicación Previa a los valores que se usan en el XSD del Servicio Web del Modelo 231 de forma automática. Para su conocimiento, por si se recibe algún tipo de mensaje de error a la hora de realizar la presentación o por si utiliza posteriormente el XML generado por el formulario, se indica a pie de página la correspondencia entre estos valores³

³ Correspondencia entre los valores de la Condición por la que presenta el informe País a País de la Comunicación Previa y los de las etiquetas del XSD del modelo 231 **actualmente**, hasta publicación nueva Orden:

1. Correspondencia entre los valores de la comunicación Previa y los de la etiqueta "Role" de la Cabecera de la Presentación (PresentationHeader) del XSD del modelo 231:
 - El valor del Role del Presentation Header del modelo 231 será igual que el de la Comunicación Previa. Así:
 - Si la Comunicación Previa Condición = Matriz -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-1
 - Si la Comunicación Previa Condición = Subrogada -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-2
 - Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva No Designada art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-4
 - Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva No Designada art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-5
 - Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva No Designada art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-6
 - Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva Designada art. 13.1, 3er párrafo del RIS -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-7



- **A partir del momento en que lo habilite una nueva Orden Ministerial,** previsiblemente a partir del 01/01/2021 inclusive, los valores que podrán tomar el campo Condición serán los siguientes, precargados según lo que se haya indicado en la Comunicación Previa (haciendo uso en el formulario de la Comunicación Previa de un único combo)

- CBC-DAC4-1 Matriz
- CBC-DAC4-2 Subrogada
- CBC-DAC4-8 Constitutiva información Completa, motivo art13.1,2º párrafo del RIS letra a) No obligación a declarar en jurisdicción origen
- CBC-DAC4-9 Constitutiva información Completa, motivo art13.1,2º párrafo del RIS letra b) No acuerdo con jurisdicción origen
- CBC-DAC4-10 Constitutiva información Completa, motivo art13.1,2º párrafo del RIS letra c) Incumplimientos jurisdicción origen
- CBC-DAC4-11 Constitutiva información Completa, motivo art13.1, 3er párrafo del RIS Constitutiva designada
- CBC-DAC4-12 Constitutiva información Incompleta, motivo art13.1,2º párrafo del RIS letra a) No obligación a declarar en jurisdicción origen
- CBC-DAC4-13 Constitutiva información Incompleta, motivo art13.1,2º párrafo del RIS letra b) No acuerdo con jurisdicción origen
- CBC-DAC4-14 Constitutiva información Incompleta, motivo art13.1,2º párrafo del RIS letra c) Incumplimientos jurisdicción origen
- CBC-DAC4-15 Constitutiva información Incompleta, motivo art13.1, 3er párrafo del RIS Constitutiva designada

Igual que sucede en la actualidad, una vez los nuevos valores de Condición por la que se presenta en la Comunicación Previa sean aprobados por nueva Orden, la correspondencia entre estos valores y los de las etiquetas del XSD del Modelo 231, se reflejan a pie de página. Simplemente para su conocimiento, por si se entonces recibe algún tipo de mensaje de error a la hora de realizar la presentación o por si utiliza posteriormente el XML

-
2. Correspondencia entre los valores de la comunicación Previa y los de la etiqueta "ReportingRole", del Cuerpo de la Presentación (dentro del elemento "ReportingEntity"):

- Si la Comunicación Previa Condición = Matriz entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC701 (Matriz)
- Si la Comunicación Previa Condición = Subrogada entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC702 (Subrogada)
- Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva No Designada art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703 (Constitutiva)
- Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva No Designada art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703
- Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva No Designada art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703
- Si la Comunicación Previa Condición = Constitutiva Designada art. 13.1, 3er párrafo del RIS entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703



generado por el formulario, se indica a pie de página la correspondencia entre estos valores⁴

Identificación de la entidad declarante:

- NIF: el sistema rellena este dato automáticamente
- Denominación social: el sistema rellena este dato automáticamente de la Comunicación Previa.
- País de residencia: este dato se toma de la comunicación previa.
- Otros números de identificación: el usuario puede ampliar la información sobre la entidad declarante indicando otros números de identificación de ésta. Para ello debe rellenar los siguientes campos opcionales:
 - o *Tipo de identificación*: texto libre de hasta 50 caracteres alfabéticos.
 - o *Número de identificación de la entidad*: texto libre de hasta 100 caracteres alfanuméricos.
 - o *País emisor*: siempre será España
- Domicilio.
 - o *Calle*: hasta 100 caracteres alfanuméricos.
 - o *Número*: hasta 50 caracteres alfanuméricos.

⁴ Correspondencia entre los valores de la Condición por la que presenta el informe País a País de la Comunicación Previa y los de las etiquetas del XSD del modelo 231, una vez se publique nueva Orden:

1. Correspondencia entre los valores de la comunicación Previa y los de la etiqueta "Role" de la Cabecera de la Presentación (PresentationHeader) del XSD del modelo 231:
El valor del Role del Presentation Header del modelo 231 será igual que el de la Comunicación Previa. Así:
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-1 Matriz -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-1
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-2 Subrogada -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-2
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-8 Constitutiva Completa art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-8
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-9 Constitutiva Completa art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-9
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-10 Constitutiva Completa art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-10
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-11 Constitutiva Completa art. 13.1, 3er párrafo del RIS -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-11
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-12 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-12
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-13 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-13
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-14 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c) -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-14
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-15 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 3er párrafo del RIS -> Role del PresentationHeader = CBC-DAC4-15
2. Correspondencia entre los valores de la comunicación Previa y los de la etiqueta "ReportingRole", del Cuerpo de la Presentación (dentro del elemento "ReportingEntity"):
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-1 Matriz entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC701 (Matriz)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-2 Subrogada entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC702 (Subrogada)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-8 Constitutiva Completa art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703 (constitutiva completa)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-9 Constitutiva Completa art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703 (constitutiva completa)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-10 Constitutiva Completa art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703 (constitutiva completa)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-11 Constitutiva Completa art. 13.1, 3er párrafo del RIS entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC703 (constitutiva completa)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-12 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra a) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC704 (constitutiva incompleta)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-13 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra b) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC704 (constitutiva incompleta)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-14 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 2º párrafo del RIS, letra c) entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC704 (constitutiva incompleta)
 - Si la Comunicación Previa Condición = CBC-DAC4-15 Constitutiva Incompleta art. 13.1, 3er párrafo del RIS entonces en "ReportingEntity" / "ReportingRole" = CBC704 (constitutiva incompleta)

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	17 / 42
------------	-------------	---	---------



- Bloque/portal/escalera: hasta 50 caracteres alfanuméricos.
- Planta/puerta: hasta 50 caracteres alfanuméricos.
- Distrito: hasta 100 caracteres alfanuméricos.
- Código postal: hasta 50 caracteres alfanuméricos.
- Apartado de correos: hasta 50 caracteres alfanuméricos.
- Ciudad: hasta 100 caracteres alfanuméricos.
- Provincia: hasta 100 caracteres alfabéticos.

2.2.3 Identificación del grupo.

La segunda pestaña contiene la información del grupo, y se rellena a partir de los datos de la comunicación previa.

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante) | **Identificación del grupo** | Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal | Lista de todas las Entidades integrantes del grupo multinacional incl >

Identificación del grupo

- * Denominación o nombre del grupo multinacional: FRESDER
- * País en el que reside: ES - España
- * NIF/TIN a efectos fiscales de la entidad matriz: 89890002E
- * Denominación social de la entidad matriz: CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

El campo “Denominación o nombre del grupo multinacional” es editable.

Obsérvese como ahora ya no se necesita asignarle una referencia a diferencia de lo que ocurría en la versión anterior del formulario

2.2.4 Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal. Elemento CBC Report.

En la tercera pestaña se recoge la información sobre el reparto de los beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal.



La información asociada a cada jurisdicción fiscal se puede incorporar de forma manual, incorporando la información jurisdicción a jurisdicción o de forma masiva importando un archivo csv con todos los datos.

A) Opción manual:

La incorporación manual de la información se realiza a través del botón (“Nuevo registro”):



Si se opta por la incorporación manual el usuario deberá rellenar el siguiente formulario para cada jurisdicción fiscal:

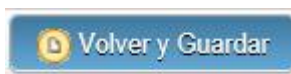


- Tipo de información: en el alta siempre es “OECD1 - Registros de cuentas nuevos”.
- Jurisdicción fiscal (obligatorio): jurisdicción de los datos declarados. NO pueden darse de alta dos registros para la misma jurisdicción fiscal.
- Nueva referencia: (obligatorio)
 - o La parte fija la forma el sistema a partir del ejercicio fiscal de la declaración, el NIF del declarante y la sección que identifica (“ES” + ejercicio fiscal + “-“+ NIF+ “CR”). “CR” hace referencia a “CBCReport”
 - o La parte variable la tiene que rellenar el usuario y deber ser nueva, no puede haberse usado previamente. No hay un formato definido para este campo,
 - o En total el campo referencia puede ocupar hasta 200caracteres alfanuméricos (parte fija más parte variable)
- Número de trabajadores: (obligatorio). Campo numérico de 10 posiciones/dígitos.
- Ingresos
 - o Terceros (obligatorio)
 - o Entidad vinculada (obligatorio)
 - o Total (obligatorio)
- Impuesto sobre sociedades:
 - o Beneficios/Pérdidas antes de Impuesto sobre Sociedades (obligatorio)
 - o Impuesto sobre Sociedades o, en su caso, el Impuesto sobre Beneficios análogo pagado (criterio de caja). (obligatorio)
 - o Impuesto sobre Sociedades devengadas año en curso (obligatorio).
- Capital declarado (Obligatorio)
- Resultados no distribuidos (Obligatorio)
- Activos tangibles distintos de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería (Obligatorio)

Todos los importes se deben expresar en euros y se aceptan dígitos de hasta 20 posiciones, no se admitirán decimales. Sí se admiten valores negativos.

Los ceros por la izquierda no deberán emplearse (por ejemplo, 01 ó 001 ó 01230 serían incorrectos; en su lugar debería ponerse 1 , 1 y 1230 respectivamente).

Pulse “Volver y Guardar”



para guardar los datos y volver a la página principal de la declaración.

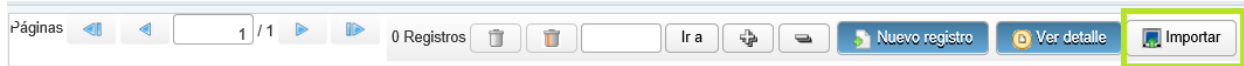


A) Opción masiva:

La incorporación masiva de los todos los registros se realiza a través del botón



:



El formato del archivo debe cumplir el formato definido. Consulte el formato definido en la Sede.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- El archivo importado debe tener la primera fila indicada en la plantilla, que incluye las cabeceras de los campos.
- Cada importación supone la incorporación completa de los datos. Es decir, al importar un archivo se borran los registros que ya se hubiesen incorporado.
- Es posible incorporar nuevos registros o editarlos después de la importación.
- Si algún dato del archivo no cumpliera con los formatos definidos dicho registro NO se incorporaría en la declaración. Las validaciones que se realizan son las mismas que en la incorporación manual.
- Si el archivo no cumple con el formato definido (por ejemplo, no tiene la cabecera) la importación daría un error.
- El límite máximo de registros a importar es de 500 registros. El servicio web tiene un tamaño límite de datos de 1MB por presentación. Las presentaciones que excedan dicho tamaño tienen que partirse en varias presentaciones para que cumplan el límite del tamaño.

Tras la importación del archivo se muestra la tabla con los datos incorporados:



Declaración de información país por país Modelo 231

Cargar Guardar Validar declaración Firmar y Enviar

Datos de la presentación


* Código de presentación: 231 2019 11111A
* Tipo de presentación: CBC401 - Datos nuevos Idioma: ESPAÑOL
* Desde: 01/07/2019 * Hasta: 30/06/2020

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante) Identificación del grupo Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal Lista de todas las Entidades Integrantes del grupo multinacional

Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal

8 Registros Importar Nuevo registro Ver detalle

Orden	Jurisdicción fiscal	Tipo de información	Ingresos Terceros	Ingresos Entidad vinculada	Ingresos Total	Beneficios/Pérdidas antes de Impuesto sobre Sociedades	Impuesto sobre Sociedades pagado (criterio de caja)	Impuesto sobre Sociedades devengado Año en curso	Capital declarado	Resultados no distribuidos	Número de trabajadores	Activos tangibles distintos de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería
<input type="checkbox"/>	AT	OECD1	2.562.000	1.523.230	4.085.230	862.333	87.562	91.230	58.962.350	532.662	12	65.289
<input type="checkbox"/>	CZ	OECD1	58.956.571	522.450	59.479.021	6.555.486	755.420	852.302	45.654.550	2.541.050	36	65.150
<input type="checkbox"/>	DE	OECD1	353.652.310	5.211.012	358.863.322	65.545.890	13.625.311	15.625.870	6.454.615.150	36.535.460	98	245.250
<input type="checkbox"/>	ES	OECD1	445.218.520	54.521.450	499.739.970	85.657.410	15.321.564	16.321.123	1.956.515.180	48.623.142	112	332.870
<input type="checkbox"/>	MX	OECD1	56.465.485	521.120	56.986.605	6.965.530	5.356.210	5.862.140	65.568.950	653.250	46	165.180
<input type="checkbox"/>	US	OECD1	145.578.524	145.578.524	291.157.048	4.552.470	351.874	365.234	546.564.240	425.780	56	52.680
<input type="checkbox"/>	FR	OECD1	152.242.853	257.420	152.500.273	1.452.580	165.872	182.654	456.561.567	584.265	44	54.680
<input type="checkbox"/>	PT	OECD1	10.724.558	225.621	10.950.179	1.850.320	130.210	150.321	4.555.217	560.213	24	56.324

Se puede consultar el detalle de cada jurisdicción seleccionando la que se quiere consultar y pulsando en el botón . El detalle que se muestra tiene la siguiente apariencia:

Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal

Registro 2 de 8 Volver y Guardar Cancelar

* Tipo de información: OECD1 - Datos Nuevos * Jurisdicción fiscal: CHECA, REPÚBLICA
* Nueva referencia: ES2019-89890002ECR C20001
* Número de trabajadores: 36

Ingresos	Importe (sin decimales y cifra completa, NO en miles (K) o millones (MM))
* Terceros	58.956.571 €
* Entidad vinculada	522.450 €
* Total	59.479.021 €

Impuesto sobre Sociedades	Importe (sin decimales y cifra completa, NO en miles (K) o millones (MM))
* Beneficios/Pérdidas antes de Impuesto sobre Sociedades	6.555.486 €
* Impuesto sobre Sociedades o, en su caso, el Impuesto sobre Beneficios análogo pagado (criterio de caja)	755.420 €
* Impuesto sobre Sociedades devengado año en curso	852.302 €

	Importe (sin decimales y cifra completa, NO en miles (K) o millones (MM))
* Capital declarado	45.654.550 €
* Resultados no distribuidos	2.541.050 €
* Activos tangibles distintos de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería	65.150 €

2.2.5 Lista de todas las Entidades Integrantes del grupo multinacional incluidas en cada agregación por jurisdicción fiscal. Elemento CBC Report.

En la cuarta pestaña se recoge la información sobre el listado de las entidades integrantes del grupo por jurisdicción fiscal.

Esta información complementa la información declarada en la pestaña 3. La información asociada a cada jurisdicción se compone del reparto de beneficios y del listado de entidades

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	22/ 42
------------	-------------	---	--------



en dicha jurisdicción. Ambos datos componen un único elemento CBCReport por jurisdicción. Por este motivo no se puede declarar la información asociada al reparto de beneficios de una jurisdicción para la que no se ha declarado un listado de entidades asociada.

En el caso de la jurisdicción fiscal española se deben incluir todas las entidades españolas del grupo declaradas en la Comunicación Previa. En el caso de que el listado de entidades declaradas en la comunicación previa no se corresponda con el que finalmente debe declararse en el modelo 231, debe presentarse una nueva comunicación previa, que sustituirá a la presentada anteriormente.

Orden	Jurisdicción fiscal	TIN	Denominación o razón social	Investigación y desarrollo	Titularidad o gestión de propiedad intelectual	Compras o suministros	Fabricación o producción	Ventas, comercialización o distribución	Servicios de administración, gestión o apoyo	Prestación de servicios a entidades no asociadas	Finanzas internas del Grupo	Servicios financieros regulados	Seguros	Titularidad de acciones u otros instrumentos representativos de capital	Sin actividad	Otra
-------	---------------------	-----	-----------------------------	----------------------------	--	-----------------------	--------------------------	---	--	--	-----------------------------	---------------------------------	---------	---	---------------	------

Al igual que en la pestaña anterior la información de esta pestaña se puede incorporar de forma manual o de forma masiva importando un archivo csv con todos los datos.

El formato del archivo a importar debe cumplir un formato definido. Consulte el formato definido en la Sede.

El detalle de cada registro tiene la siguiente apariencia:



Declaración de información país por país Modelo 231

Cargar Guardar Validar declaración Firmar y Enviar

Entidad integrante del grupo multinacional

Registro 1 de 2 Volver y Guardar Cancelar

Identificación de la entidad integrante del grupo

* Jurisdicción fiscal

Jurisdicción fiscal de constitución u organización, si es distinta de la jurisdicción fiscal de residencia

* TIN

* Denominación o razón social

* País de residencia

Condición por la que presenta la Entidad Integrante

Otros números de identificación

Tipo de identificación Número de identificación de la entidad País emisor del IN

Domicilio

Calle Número Bloque/portal/escalera

Planta/puerta Distrito C. Postal (ZIP) Apartado de correo (PO Box)

* Ciudad (obligatorio en el caso de incluir domicilio) Provincia/registrado * País (obligatorio en el caso de incluir domicilio)

*** Principales actividades económicas**

Investigación y desarrollo

Patente o gestión de propiedad intelectual

Compras o suministros

Fabricación o producción

Ventas, comercialización o distribución

Servicios de administración, gestión o apoyo

Prestación de servicios a entidades no asociadas

Mercaderías del grupo

Servicios financieros regulados

Seguros

Titularidad de acciones u otros instrumentos representativos de capital

Sin actividad

Otra (1)

(1) Indique la naturaleza de la actividad de la Entidad Integrante en la sección "Información adicional"

Información adicional

- **Jurisdicción fiscal** : La jurisdicción de los datos declarados.
- **Jurisdicción fiscal de constitución u organización**
- **TIN** : hasta 100 caracteres alfanuméricos. En caso de que una entidad integrante no tenga TIN debe incluirse NOTIN.
- **Denominación o razón social** : hasta 200 caracteres alfanuméricos.
- **País de residencia**
- **Condición por la que presenta la Entidad Integrante**: Se utiliza para indicar la entidad integrante que es matriz y la que presenta el informe. Posibles valores: CBC801 Matriz, CBC802 Entidad que reporta (Reporting Entity), CBC803 Cuando coinciden la entidad matriz y la que reporta (ReportingEntity). Las demás entidades del grupo, no llevarán esta etiqueta. Como máximo, sólo lo llevan dos entidades.
- **Otros números de identificación**: el usuario puede ampliar la información sobre la entidad declarante indicando otros números de identificación de ésta. Para ello debe rellenar los siguientes campos opcionales:
 - o **Tipo de identificación**: texto libre de hasta 50 caracteres alfabéticos.
 - o **Número de identificación de la entidad**: texto libre de hasta 100 caracteres alfanuméricos.
 - o **País emisor**.
- **Domicilio**
 - o **Calle**: hasta 100 caracteres alfabéticos
 - o **Número**:
 - o **Bloque/portal/escalera**: hasta 50 caracteres alfabéticos
 - o **Planta/puerta**: hasta 50 caracteres alfabéticos
 - o **Distrito**: hasta 100 caracteres alfabéticos
 - o **Código postal (ZIP)**: hasta 50 caracteres alfabéticos



- Apartado de correos: hasta 50 caracteres alfabéticos
 - Ciudad: hasta 100 caracteres alfabéticos
 - Provincia/región/estado: hasta 100 caracteres alfabéticos
 - País
- Principal(es) actividad(es) económica(s) (obligatorio): el usuario debe marcar todas las actividades que correspondan.

Al marcar la opción de "Otras", el campo de "Información adicional" de texto libre se habilita para poder incluir la actividad. El límite de caracteres es de 4000 y se recomienda escribir el nombre de las actividades tanto en castellano como en inglés. (En la importación Excel este campo se corresponde con la columna 'Q').

Es obligatorio que se marque por lo menos una actividad por entidad y jurisdicción.

En esta pestaña no se indica ninguna referencia ya que estos datos comparten la referencia con los datos del reparto de beneficios por jurisdicción.

2.2.6 Información adicional. Elemento Additional Info.

En la última pestaña se puede incorporar información adicional.

Si no puede ver la pestaña use la flecha





Para incorporar información adicional pulse en el icono . A continuación, se mostrará el siguiente formulario.

- Jurisdicción fiscal (opcional): Incluir si la información adicional va referida a una jurisdicción concreta.
- Elemento del informe país por país al que se refiere la información (opcional). Incluir si la información adicional va referida a un elemento concreto.
- Tipo de información: en el alta siempre es “OECD1 - Registros de cuentas nuevos”
- Nueva referencia: (obligatorio)
 - o La parte fija la forma el sistema a partir del ejercicio fiscal de la declaración y del NIF del declarante (“ES” + ejercicio fiscal + “-“+ NIF+ “AI”).
 - o La parte variable la tiene que rellenar el usuario y deber ser nueva, no puede haberse usado previamente. No hay un formato definido para este campo, el usuario puede usar hasta 200 caracteres alfanuméricos. Es un campo obligatorio.
- Información adicional: (obligatorio) es obligatorio rellenar el texto en español y en inglés. Para ello repita la cumplimentación de este campo, una vez en español y otra en inglés.

2.2.7 Menús de acciones

El formulario tiene disponible las siguientes acciones:

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	26/ 42
------------	-------------	---	--------



Cargar



Guardar



Validar declaración



Firmar y Enviar

- **Cargar:** carga una sesión de trabajo guardada previamente. De esta manera el usuario puede cumplimentar el formulario por partes. La sesión se guarda en servidor por lo que el usuario puede continuar su trabajo en cualquier dispositivo.
- **Guardar:** guarda una sesión de trabajo. Se recomienda realizar guardados periódicos para evitar perder los datos si se cierra la sesión.
- **Validar la declaración.** Esta opción realiza los siguientes pasos:
 1. Valida que los campos obligatorios estén rellenos
 2. Valida que los datos coinciden con lo declarado en las comunicaciones previas. Por ejemplo, comprueba que todas las entidades registradas en la declaración se registraron también en la comunicación previa.
 3. Invoca al servicio web en modo simulación para validar qué resultado daría la presentación de los datos.
- **Firmar y Enviar.** A través de esta opción se firman los datos y se presenta la declaración, haciendo uso del mismo servicio web que se usaría si se realizase la presentación sin el formulario de ayuda. Esta opción realiza los siguientes pasos:

1. Muestra los datos a firmar y exige que el contribuyente marque "Conforme" y Firme.

```
<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?><soapenv:Envelope xmlns:soapenv="http://schemas.xmlsoap.org/soap/envelope/" xmlns:xsd="http://www.w3.org/2001/XMLSchema" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" ><npres:PresentationHeader><npres:PresentationCode>2312016123</npres:PresentationCode><npres:NationalTIN>89890001K</npres:NationalTIN><npres:MessageType>CBC-DAC4</npres:MessageType><npres:Language>ES</npres:Language><npres:Warning><npres:MessageTypeIndic>CBC401</npres:MessageTypeIndic><npres:ReportingPeriod>2016-12-31</npres:ReportingPeriod><npres:PresentationType>Normal</npres:PresentationType></npres:PresentationHeader></soapenv:Envelope>
```

2. Muestra el resultado de la presentación: aceptada, rechazada o aceptada parcial (en caso de ser aceptada muestra la fecha de presentación, el enlace al justificante de la presentación y el desglose de los elementos que se han presentado y aceptado).



Diálogo Firma

Respuesta SERVICIO WEB (IxCbcPresV1SOAP)

Se ha generado el justificante de presentación con Código Seguro de Verificación:[8JFNRPZG9ZZ42ZNY](#)

Resultado: Aceptado

Detalle del resultado de la ejecución XML de respuesta recibido

nrec:Reference	231171017000007132
nrec:Timestamp	20171017134529102456
nrec:CSV	8JFNRPZG9ZZ42ZNY
nrec:Expediente	23189890001K2016
nrec:PresentationCode	2312016000001
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:MessageType	CBC-DAC4
nrec:Language	ES
nrec:MessageTypeIndic	CBC401
nrec:ReportingPeriod	2016-12-31
nrec:PresentationType	Normal
nrec>DataQuality	Medium
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:Name	CERTIFICADO UNO TELEMATICA
nrec:Relationship	TITULAR
nrec:AcceptedDocRefIds	2
nrec:RejectedDocRefIds	0
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KRE-000001 Resultado: Aceptado
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KAI-000001 Resultado: Aceptado



2.3 Ejemplos de validaciones y presentaciones

Las declaraciones pueden ser aceptadas de forma total o parcial. La aceptación parcial se da cuando se aceptan algunas secciones de la declaración y otras no. Recordemos que las secciones (elementos) de la declaración son:

- Reporting Entity: datos del declarante e información del grupo
- CBC Reports: la información asociada a cada jurisdicción fiscal.
- Additional info: información adicional

Por ejemplo, se podría aceptar la información relativa a Francia (CBC Report de Francia) y no la de Alemania (CBC Report de Alemania)

2.3.1 Ejemplo de validación aceptada, en la que no se han detectado errores:

Al validar los datos de la declaración, si no se ha detectado ningún error se mostrará una pantalla como la siguiente:

Diálogo Firma

Validación de la declaración de información país por país. Modelo 231 (Simulación de la Respuesta)

IMPORTANTE: Este proceso únicamente valida el contenido a presentar. Para realizar la presentación pulse la acción Firma y Enviar

Resultado: **Accepted**

Detalle del resultado de la ejecución XML de respuesta recibido

nrec:Reference	Simulation-20171016112529128388
nrec:PresentationCode	2312016123
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:MessageType	CBC-DAC4
nrec:Language	ES
nrec:MessageTypeIndic	CBC401
nrec:ReportingPeriod	2016-12-31
nrec:PresentationType	Simulation
nrec:DataQuality	Medium
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:Name	CERTIFICADO UNO TELEMATICAS
nrec:Relationship	TITULAR
nrec:AcceptedDocRefIds	4
nrec:RejectedDocRefIds	0
nrec:DocRefId	ES2016-89890001KRE-1 Resultado: Aceptado
nrec:DocRefId	ES2016-89890001KCR-1 Resultado: Aceptado
nrec:DocRefId	ES2016-89890001KAI-1 Resultado: Aceptado
nrec:DocRefId	ES2016-89890001KAI-2 Resultado: Aceptado

En esta pantalla se muestra un aviso que indica que se están validando los datos de manera previa a su presentación. El hecho de que la validación de un resultado “Accepted” no da por presentada la declaración, hay que hacerlo expresamente.



A continuación se muestra el resultado que dará el servicio web al presentar los datos.

- Resultado de la presentación: aceptada, rechazada o aceptada de forma parcial
- El resumen de los datos validados. Para cada sección de la declaración se muestra su referencia y su resultado.
- El xml que generaría el servicio web como respuesta a la presentación. Este xml está disponible en una segunda pantalla y puede servir de ayuda a la hora de desarrollar un cliente de servicio web propio de cada entidad.

2.3.2 Ejemplo de validación rechazada en la que sí se han detectado errores:

Los errores que se pueden detectar son de los siguientes tipos:

a) No se ha rellenado un campo obligatorio:

Tipo	Número línea	Código	Descripción	Ir a aviso / error
✖	-	3049	Identificación del grupo: El campo "Referencia (parte variable)" es obligatorio Registro Nº 1	Ir al Error

Cargar Guardar Validar declaración Firmar y Enviar

Datos de la presentación

* Código de presentación: 231 2016 P1

* Tipo de presentación: CBC401 - Datos nuevos Idioma: ESPAÑOL

Periodo impositivo al que se refiere la información

* Desde: 01/01/2016 * Hasta: 30/06/2016

A través del botón "Ir al error" el formulario le llevará al campo que debe rellenar.

b) Se ha introducido una lista de entidades españolas diferente a las entidades declaradas en la comunicación previa (*):

Las entidades integrantes del grupo declaradas en esta presentación no coinciden con las declaradas en la Comunicación Previa.

Información

Puede consultar los datos de la Comunicación Previa seleccionada en el siguiente enlace: [Detalle de Comunicación Previa](#)

Si los datos de la Comunicación Previa no son correctos puede dar de alta una nueva pulsando sobre el siguiente enlace: [Acceso a Comunicaciones Previas](#)

Aceptar



c) La información no cumple los requisitos definidos en el esquema del servicio web:

Diálogo Firma

Validación de la declaración de información país por país. Modelo 231 (Simulación de la Respuesta)

IMPORTANTE: Este proceso únicamente valida el contenido a presentar. Para realizar la presentación pulse la acción Firma y Enviar

Resultado: Error

Detalle del resultado de la ejecución

faultcode	env:Client
faultstring	Código[1623] El XML no cumple con el esquema XSD.

d) Parte de los datos declarados no cumplen los requisitos y por tanto dichos datos se rechazan, aceptándose el resto de los datos (aceptada parcial):

Validación de la declaración de información país por país. Modelo 231 (Simulación de la Respuesta)

IMPORTANTE: Este proceso únicamente valida el contenido a presentar. Para realizar la presentación pulse la acción Firma y Enviar

Resultado: Partially accepted

Detalle del resultado de la ejecución

nrec:Reference	Simulation-20171017111942481463
nrec:PresentationCode	2312016000001
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:MessageType	CBC-DAC4
nrec:Language	ES
nrec:MessageTypeIndic	CBC401
nrec:ReportingPeriod	2016-12-31
nrec:PresentationType	Simulation
nrec>DataQuality	Medium
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:Name	CERTIFICADO UNO TELEMATICA
nrec:Relationship	TITULAR
nrec:AcceptedDocRefIds	2
nrec:RejectedDocRefIds	15
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-001 Resultado: Aceptado
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-002 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-002 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-003 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-004 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-005 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-006 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-007 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KCR-0928-008 Resultado: Rechazado cty:ErrorType: Error cty:ErrorCode: 80000 cty:ErrorDetails: CbcReports - La referencia ha sido recibida previamente en otro mensaje

2.3.3 Ejemplo de presentación aceptada, en la que no se han detectado errores:

En este caso se muestra la fecha de presentación, el enlace al justificante de la presentación y el desglose de los elementos que se han presentado y aceptado.

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	31/ 42
------------	-------------	---	--------



Diálogo Firma

Respuesta SERVICIO WEB (IxCbcPresV1SOAP)

Se ha generado el justificante de presentación con Código Seguro de Verificación: [8JFNRPZG9ZZ42ZNY](#)

Resultado: **Accepted**

Detalle del resultado de la ejecución XML de respuesta recibido

nrec:Reference	2311710170000007132
nrec:Timestamp	20171017134529102456
nrec:CSV	8JFNRPZG9ZZ42ZNY
nrec:Expediente	23189890001K2016
nrec:PresentationCode	2312016000001
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:MessageType	CBC-DAC4
nrec:Language	ES
nrec:MessageTypeIndic	CBC401
nrec:ReportingPeriod	2016-12-31
nrec:PresentationType	Normal
nrec:DataQuality	Medium
nrec:NationalTIN	89890001K
nrec:Name	CERTIFICADO UNO TELEMATICA
nrec:Relationship	TITULAR
nrec:AcceptedDocRefIds	2
nrec:RejectedDocRefIds	0
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KRE-000001 Resultado: Aceptado
nrec:DocRefId:	ES2016-89890001KAI-000001 Resultado: Aceptado

El declarante debe almacenar las referencias (DocrefID en el xml) aceptadas ya que deberá usarlas para modificar o anular los datos asociados a ellas.

2.3.4 Ejemplo de presentación rechazada, en la que sí se han detectado errores:

En caso de detectarse algún error la pantalla que se muestra al usuario es igual que la usada en el caso de la validación, lo único que cambia es el título, en el que se indica que es la respuesta del Servicio Web (donde antes de indicaba que se trataba de una validación).

Diálogo Firma

Respuesta SERVICIO WEB (IxCbcPresV1SOAP)

Resultado: **Error**

Detalle del resultado de la ejecución XML de respuesta recibido

faultcode	env:Client
faultstring	Codigo[1623] El XML no cumple con el esquema XSD.



Las declaraciones o referencias rechazadas no se almacenan en los sistemas de información de la AEAT. Para presentar los datos correctos el declarante debe realizar una nueva presentación de alta.

2.3.5 Ejemplo de presentación que supera el tamaño máximo

El servicio web tiene un tamaño límite de datos de 1MB por presentación. Si cuando el formulario genera el XML de la declaración los datos incorporados al formulario exceden el límite de 1MB el servicio web dará un error 1606.

En este caso se tendrá que partir los datos declarados en varias declaraciones de alta (o modificación). Es importante tener en cuenta que la información de una jurisdicción fiscal debe siempre enviarse en la misma declaración de alta o modificación. Como indica el manual del servicio web *“El registro CBC Report para una determinada jurisdicción fiscal no puede ser troceado en varios mensajes, Si desea añadir nuevas ConstEntities a las ya declaradas deberá realizar una corrección de éste registro como se indica en el punto 5.4.3.2”*

2.4 Caso especial del colaborador social

Cuando actúa en nombre de terceros debe indicar el NIF del declarante y la fecha inicio y fin del periodo impositivo.

Si no existe ninguna comunicación previa en la que se haya declarado que dicho declarante va a presentar el M231 para el periodo impositivo indicado se mostrará un aviso y no se podrá

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	33/ 42
------------	-------------	---	--------



presentar la declaración (en este caso corresponde presentar la comunicación previa que falta, o corregir los datos introducidos si es que no nos correctos). Ejemplo del aviso:

Declaración Modelo 231

Información

Para poder presentar la declaración Modelo 231 es obligatorio haber presentado previamente la comunicación previa.
Puede generar una nueva pulsando sobre el siguiente enlace: [Acceso a comunicaciones previas](#)

Datos de Comunicación Previa	Cargar sesión de trabajo previa
* NIF de la entidad obligada a presentar la declaración 89890002E CERTIFICADO DOS TELEMATICAS	Cargar
* Desde 01/01/2016 * Hasta 31/12/2016	NOTA Si carga una sesión previa de trabajo, nada de lo que haya marcado en esta ventana se tendrá en cuenta.
<input type="button" value="Aceptar"/>	

No se ha encontrado ninguna comunicación previa con los datos introducidos.
Para poder presentar la declaración Modelo 231 es obligatorio haber presentado previamente la comunicación previa.

En el caso de que sí se hayan presentado las correspondiente/s comunicación/es previa/s el colaborador accederá al formulario de alta. No tendrá que rellenar los datos declarados en las comunicaciones previas. Lo que verá es:

Declaración de información país por país Modelo 231

Datos de la presentación

* Código de presentación 231 2016 * Tipo de presentación CBC401 - Datos nuevos Idioma ESPAÑOL

Período impositivo al que se refiere la información

* Desde 01/10/2016 * Hasta 18/09/2017

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante) Identificación del grupo Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal Lista de todas las Entidades Integrantes del grupo multinacional incluida

* Tipo de información OECD1 - Registros de cuenta * Nueva referencia ES2016-89890002ERE

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante)

* NIF 89890002E * Denominación social CERTIFICADO DOS TELEMATICAS

* Condición por la que presenta el informe País a País Entidad constitutiva País de residencia ESPAÑA

Otros números de identificación

Tipo de identificación Número de identificación de la entidad País emisor ES

Domicilio

Calle	Número	Bloque/porta/escalera
Planta/puerta	Distrito	C.Postal



Declaración de información país por país Modelo 231

Cargar Guardar Validar declaración Firmar y Enviar

Datos de la presentación

* Código de presentación: 231 / 2016
* Tipo de presentación: CBC401 - Datos nuevos
Módulo: ESPAÑOL

Período impositivo al que se refiere la información

* Desde: 01/10/2016
* Hasta: 18/09/2017

Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante) | Identificación del grupo | Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal | Lista de todas las Entidades Integrantes del grupo multinacional incluidas

* Tipo de información: OECD1 - Registros de cuenta
* Nueva referencia: ES2016-89890002EAI

Identificación del grupo

IMPORTANTE: Los campos de la identificación de grupo se toman de los datos declarados en la/s Comunicación/es Previa/s (no son editables)

* Denominación o nombre del grupo multinacional
* País en el que reside
* NIF/TIN a efectos fiscales de la entidad matriz
* Denominación social de la entidad matriz

3 Formulario de ayuda. Modificación de la declaración.

El formulario de ayuda para la modificación de una declaración M231 está disponible en la Sede Electrónica, siguiendo la ruta “Todos los trámites”, “Impuestos y tasas”, “Declaraciones Informativas”, “Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)”.

Procedimiento
Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)

Trámites

- Comunicación Previa a la Declaración del Modelo 231
 - Comunicación previa a la presentación del modelo 231
 - Consulta de la comunicación previa a la presentación del modelo 231
- Declaración del Modelo 231
 - Presentación
 - La presentación del modelo 231 se realiza mediante servicio web. Toda la información sobre cómo conectar con este servicio web la encontrará en la pestaña de Información y Ayuda. Como una vía alternativa de presentación, y con el fin de facilitar la presentación a todos los contribuyentes obligados, próximamente estará disponible un formulario web para la introducción de los datos de la declaración
 - Consulta de presentaciones realizadas
 - Formulario de alta
 - Formulario de modificación**
 - Cliente de web service

Información y Ayuda

- Información general
- Normativa, guías y manuales
- Ayuda técnica

Tipos de acceso

- Con certificado electrónico de identificación o DNI e
- Con Cl@ve PIN
- Con número de referencia
- Sin identificación

A través de esta opción se pueden modificar o anular los datos presentados a través de una declaración M231 previa. En una misma presentación se pueden corregir y anular datos.

31/08/2020	Autor: AEAT	Nombre de archivo: M231_Formulario de Ayuda 2.0 v20200831.doc	35/ 42
------------	-------------	---	--------



Hay tres grandes bloques de elementos que son corregibles/anulables: ReportingEntity (datos del declarante), CBCReport (información por jurisdicción fiscal) y AdditionalInfo (datos del grupo o información adicional).

Cada uno de estos bloques o secciones tiene asignado una referencia única. Para modificar dichos datos hay que presentar la información corregida indicando la referencia asociada a la sección que se corrige y la nueva referencia que se asigna a los datos modificados. Para anular un bloque o sección también hay que indicar ambas referencias.

Por ejemplo, la entidad declarante 89890001K ha presentado una declaración y ha asignado a sus datos las siguientes referencias:

- Para la sección de información de la entidad declarante *ES2016-89890001KRE 1*
- Para la sección de información referente a Francia *ES2016-89890001KCR 1*
- Para la sección de información referente a Alemania *ES2016-89890001KCR 2*
- Para un registro de información adicional *ES2016-89890001KAI 2*
- Para otro registro de información adicional *ES2016-89890001KAI 3*

A la hora de modificar o anular los datos deberá usar estas referencias, y sólo se rellenarán en el formulario los datos asociados a las secciones que desea modificar o anular.

En el manual del servicio web está explicado en detalle cómo se deben anular o modificar los datos. Dicho manual incluye ejemplos.

Los pasos a seguir para realizar la modificación de los datos son los siguientes:

1. Acceder a la opción de la Sede "Formulario de modificación". En este punto el usuario debe identificarse a través del certificado electrónico.
2. Seleccionar la Comunicación previa asociada a la declaración.
3. Cumplimentar el formulario de modificación asignando un nuevo código de presentación.
4. Validar los datos en busca de los errores a corregir
5. Firmar y enviar los datos, con lo queda presentada la declaración
6. Esta nueva información sustituye a la información corregida identificada por la referencia que se corrige.



3.1 Selección de la comunicación previa

La selección de la comunicación previa es igual que en el formulario de alta

3.2 Cumplimentación del formulario de la declaración

La cumplimentación del formulario de modificación o anulación es distinta a la del formulario de alta. Sólo se deben rellenar los datos que se quieren modificar o anular.

A continuación, se repasa cada una de las secciones y pestañas del formulario para ver cómo deben usarse para la modificación o anulación de los datos.

3.2.1 Datos de la presentación.

La modificación o anulación de los datos se considera una nueva presentación, por lo que se debe asignar un nuevo código de presentación, distinta al de la declaración que corrige.

* Código de presentación	* Tipo de presentación	Idioma
231 2016	CBC402 - Correcciones / Anulación	ESPAÑOL
* Periodo impositivo al que se refiere la información		
* Desde	* Hasta	
01/01/2016	30/06/2016	

El tipo de presentación que usa el formulario de modificación es “CBC402 - Correcciones / Anulaciones”.

3.2.2 Identificación de la entidad obligada a presentar (declarante).

En la pestaña de identificación de la entidad declarante el usuario puede elegir en el tipo de información si lo que desea hacer es una corrección o una anulación:



En ambos casos el usuario debe indicar la referencia que se usó cuando se declaró la sección con los datos que desea modificar y la nueva referencia asociada a esta modificación.

A través de esta opción el usuario modifica o anula toda la sección de datos asociada a la entidad declarante. La nueva sección sustituirá a la anterior.

3.3 Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal.

El funcionamiento de todas las pestañas es similar, el usuario selecciona si modifica o anula e indica las dos referencias (a corregir/anular y la nueva).

En el caso de la visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal el usuario debe tener en cuenta que los datos asociados a cada jurisdicción están compuestos por los datos declarados en esta pestaña junto con los de la siguiente pestaña (el listado de entidades), de manera que las modificaciones y anulaciones modificarán todos los datos asociados a dicha jurisdicción.



En la modificación y anulación de los datos también está disponible la importación de un archivo csv o txt. El formato a seguir es el mismo, la única diferencia es que para estas operaciones se usará la columna asociada a la referencia a corregir o anular.

Ejemplo de un detalle de reparto de beneficios a modificar o anular:

Visión general del reparto de beneficios, impuestos y actividades económicas por jurisdicción fiscal

Registro 1 de 1 [Volver y Guardar](#) [Cancelar](#)

* Tipo de información: * Jurisdicción fiscal:

* Nueva referencia:

* Referencia a corregir / anular:

* Número de trabajadores:

Ingresos	Importe (sin decimales)
* Terceros	<input type="text" value="0"/> €
* Entidad vinculada	<input type="text" value="0"/> €
* Total	<input type="text" value="0"/> €

Impuesto sobre Sociedades	Importe (sin decimales)
* Beneficios/Pérdidas antes de Impuesto sobre Sociedades	<input type="text" value="0"/> €
* Impuesto sobre Sociedades o, en su caso, el Impuesto sobre Beneficios análogo pagado (criterio de caja)	<input type="text" value="0"/> €
* Impuesto sobre Sociedades devengado año en curso	<input type="text" value="0"/> €

Capital declarado	Importe (sin decimales)
* Resultados no distribuidos	<input type="text" value="0"/> €
* Activos tangibles distintos de tesorería e instrumentos equivalentes a tesorería	<input type="text" value="0"/> €

3.4 Información adicional.

Información adicional

Registro 1 de 1 [Volver y Guardar](#) [Cancelar](#)

* Jurisdicción Fiscal:

* Elemento del informe país por país al que se refiere la información:

* Tipo de información:

* Nueva referencia:

* Referencia a corregir/anular:

* Información adicional (Introduzca texto sin saltos de línea ni acentos)

En Español:

En Inglés:



3.5 Escenarios posibles y cuestiones a tener en cuenta

3.5.1 Anulación de un elemento CbcReports o elemento AdditionalInfo

Se debe indicar en el tipo de información OECD3-Anulaciones y el CorrDocRefId debe contener la referentica del CbcReports/ AdditionalInfo que anula.

Importante: No deben enviarse los elementos Reporting Entity, ni el CbcReports o AdditionalInfo que no se anulen

3.5.2 Anulación de un elemento Reporting Entity

Para anular un Reporting Entity, se deben anular, mediante una presentación previa, todos los demás elementos, y posteriormente se procede a la anulación del Reporting Entity mediante una presentación en que no deben enviarse los elementos CbcReports ni AdditionalInfo.

3.5.3 Corrección de un elemento CbcReports o elemento AdditionalInfo

Se debe indicar en el tipo de información OECD2-Modificación, y el CorrDocRefId debe contener el DocRefId del CbcReports/ AdditionalInfo que corrige.

Importante: No deben enviarse los elementos Reporting Entity, ni el CbcReports o AdditionalInfo que no se corrigen.

Muy importante: No se permite una corrección, un OECD2, de CbcReports, AdditionalInfo si cambia el Rescountrycode. Deberá presentar una anulación, OECD3, con el CbcReports, AdditionalInfo o ReportingEntity con el Rescountrycode a anular y a continuación una presentación con datos nuevos del CbcReports, AdditionalInfo o ReportingEntity con el Rescountrycode correcto.

3.5.4 Corrección de un elemento Reporting Entity

No deben enviarse los elementos CbcReports ni AdditionalInfo. El tipo de información será OECD2-Modificación.



3.5.5 Corrección de un elemento Reporting Entity y además corrección y/o anulación de elementos CbcReports o AdditionalInfo.

Cada elemento de CbcReports o AdditionalInfo llevará OECD2 si son elementos a corregir y OECD3 si son elementos a anular.

3.5.6 Consideraciones varias

A continuación, varias consideraciones más a tener en cuenta sobre correcciones y anulaciones:

1. No es posible corregir / anular el mismo elemento más de una vez en una misma presentación, es decir, en un mismo fichero xml. Tal circunstancia provoca que se rechace (rejected) la presentación.
2. En el caso que se envíe un OECD2 o OECD3 por primera vez sobre un elemento, el CorrDocRefId debe contener el DocRefId de ese elemento a modificar o anular
3. En el caso de que se envíe una segunda o sucesiva corrección, OECD2, el CorrDocRefId de la nueva corrección debe contener el DocRefId enviado en la corrección anterior. (Se permiten correcciones en cadena)
4. No se permite un OECD2 o OECD3 sobre un elemento previamente anulado (OECD3).(No se permite anular o corregir lo ya anulado)
5. En el caso de anulaciones (OECD3), en el mensaje de respuesta del servicio Web de la AEAT, en el elemento ValidationDetails se añade la siguiente información como comentario, para indicar cuántos elementos quedan activos después de la anulación realizada. Sirve para saber si se han anulado todos los elementos.

<!--Situación del declarante en el ejercicio tras la anulación

CbcReports con referencia activa: 3, con referencia anulada: 0

AdditionalInfo con referencia activa: 3, con referencia anulada:0

Situación de la entidad: activa / anulada

-->



4 Cliente de Servicio Web

También se ha publicado en la Sede un cliente de servicio Web, que permite la presentación de las declaraciones del modelo 231 a partir de los ficheros xml generados por las entidades, sin que éstas desarrollen un cliente propio.

Esta opción está disponible en la Sede Electrónica, siguiendo la ruta “Todos los trámites”, “Impuestos y tasas”, “Declaraciones Informativas”, “Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)”.

Procedimiento
Modelo 231. Declaración Informativa. Declaración de información país por país (CBC/DAC4)

Trámites

- Comunicación Previa a la Declaración del Modelo 231
 - Comunicación previa a la presentación del modelo 231
 - Consulta de la comunicación previa a la presentación del modelo 231
- Declaración del Modelo 231
 - Presentación

La presentación del modelo 231 se realiza mediante servicio web. Toda la información sobre cómo conectar con este servicio web la encontrará en la pestaña de Información y Ayuda. Como una vía alternativa de presentación, y con el objetivo de facilitar la presentación a todos los contribuyentes obligados, próximamente estará disponible un formulario web para la introducción de los datos de la declaración
 - Consulta de presentaciones realizadas
 - Formulario de alta
 - Formulario de modificación
 - Cliente de web service

Tipos de acceso

- Con certificado electrónico de identificación o DNI electrón
- Con Cl@ve PIN
- Con número de referencia
- Sin identificación

Información y Ayuda

- Información general
- Normativa, guías y manuales
- Ayuda técnica

Ficha